1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	***Consorcio vida plena***
Informe de Actividades Nº	***8 de 8***
Periodo	*20/12/2024 a 30/12/2024*
Número del Contrato	*2860-2024*
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR A TRAVÉS DE LOS CENTROS VIDA UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, GARANTIZANDO LA ENTREGA DE LA CANASTA BÁSICA DE SERVICIOS DEFINIDA EN LA LEY 1276 DE 2009 ARTÍCULO 11 Y RESOLUCIÓN 000055 DE 2018
Plazo	*6* meses
Valor Total del Contrato	*$ 2.059.286.505*
Valor del Periodo del Informe	*$97.111.190 NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO ONCE MIL CIENTO NOVENTA PESOS MCTE*
Fecha de Inicio	*20/05/2024*
PRORROGA 1	*13 DÍAS*
PRORROGA 2	*28 DÍAS*
ADICIÓN 1	*$ 261.570.363*
Fecha de Terminación	*19/11/2024*
Proyecto	*2020660010068 PROTECCIÓN DE LOS GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES POR SUS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA PROTECCIÓN DE LOS GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES POR SUS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA*
Supervisor	*JAIME ARISTOBULO MENA BUENAÑOS*
Dependencia	*Secretaria de desarrollo social y político*

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
1. Implementar el programa de atención "CENTROS VIDA" contenido en la Ley 1276 de 2009 en modalidad intramural en la infraestructura proporcionada por el Municipio.	*Durante el periodo del 20 de Diciembre al 30 de diciembre se implementó el programa centro vida adulto mayor conteniendo todos servicios de canasta básica de la ley 1276*	*Informe de ejecución con todas las actividades y evidencias*	

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
2. Brindar atención integral diurna semanal a las personas Adultas Mayores que cumplan con los requisitos mínimos exigidos por la ley 1276 de 2009 de conformidad a la resolución 055 de 2018.	*Se brindó Atención integral a los adultos mayores beneficiarios del programa del centro vida.* *• Alimentación* *• Orientación Psicosocial.* *• Atención Primaria en Salud.* *• Aseguramiento en Salud.* *• Capacitación en actividades productivas de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de la población beneficiaria.* *• Deporte, cultura y recreación, suministrado por personas capacitadas.* *• Encuentros intergeneracionales, en convenio con las instituciones educativas oficiales.* *• Promoción del trabajo asociativo de los adultos mayores para la consecución de ingresos, cuando ello sea posible.* *• Promoción de la constitución de redes para el apoyo permanente de los Adultos Mayores* *• Uso de Internet, con el apoyo de los servicios que ofrece Compartel, como organismo de la conectividad nacional.* *• Auxilio Exequial mínimo de 1*	*Listas de asistencia formato SSP*	

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
3. Dar apertura a la sede CENTRO VIDA COMUNA EL OSO, seis (6) días de la semana Lunes a sábado) Nota: La organización de los grupos y horarios dependerá exclusivamente de la Secretaría de Desarrollo Social y Político, a través de su supervisor, en todo caso, durante los seis (6) días de la semana existirá continuidad del servicio desde las 8:00 am hasta las 5:00 pm.	*Desde el día 20 de mayo se hace apertura oficial de las instalaciones del Centro Vida de cerritos para los beneficiarios del programa contando con la asistencia de 170 a 180 beneficiarios en dos jornadas, mañana y tarde. Jornada mañana Con entrada a las 8 am a 12:30 pm y Jornada tarde 12:30 pm a 5:00pm*	*Se anexa Base de datos digital*	

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
4, Realizar la carnetización individual a cada beneficiario del programa y el registro requerido de los Adultos Mayores en los formatos establecidos por la Secretaría de Desarrollo Social y Político para Centro Vida CERRITOS, según modelos contenidos Versión: 01 Fecha de Vigencia: 17 de junio de 2020 2 en el Sistema de Gestión y Calidad de la Alcaldía, los cuales serán dados a conocer al operador una vez se suscrita el acta de inicio	*Se realizo carnetización de los 180 adultos mayores del centro vida cerritos*	*Se anexa registro fotográfico y formato carnet*	*imprimen*
5. Implementar la Historia de Vida Individual para cada usuario del Programa Centro Vida, las cuales deberán reposar en medio físico y magnético en la base de datos de cada Sede, conforme los lineamientos indicados por el Ministerio de Salud y Protección Social y según modelos contenidos en el Sistema de Gestión y Calidad de la Alcaldía, los cuales serán dados a conocer al operador una vez suscrita el acta de inicio.NOTA: La información recopilada quedará a disposición permanente del municipio, incluso posterior a la liquidación del contrato; así mismo, el operador deberá garantizar la reserva necesaria para este tipo de documentos durante la ejecución del contrato.	*Se entregan hojas de vida de usuarios con:* *Solicitud de cupo* *Aprobación de cupo centro vida* *Ficha de inscripción* *Hoja de vida adulto mayor* *Autorización tratamiento de datos personales* *Estudio socio económico* *Fotocopia de Sisbén* *Fotocopia de la cedula* *Valoración área de deportes* *Valoración psicológica* *Valoración gerontología* *Valoración fisioterapeuta* *Valoración enfermería*	*Las hojas de vida reposan en el centro vida cerritos*	

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
6. Prestar el servicio de transporte de los usuarios en vehículos contratados con una empresa de transporte debidamente habilitada para la prestación de servicio de transporte de pasajeros, para realizar el transporte de los adultos mayores beneficiarios del programa desde los lugares indicados por la supervisión del contrato y/o el coordinador del programa por parte de la Secretaria de Desarrollo Social y Político y con destino a la infraestructura del Centros Vida CERRITOS, bajo la modalidad ida y regreso. (Conforme a lo señalado en el Decreto 1079 de 2015).Nota: Los vehículos deberán contar durante la vigencia del contrato con póliza vigente de responsabilidad civil contractual y extracontractual.	*Se realiza servicio de transporte de pasajeros mediante 3 buses en la jornada de la mañana y jornada de la tarde*	*Evidencia fotográfica factura* *Documento soporte* *Documentos legales empresa de transporte especial*	

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
7. Disponer para ejecución del convenio los vehículos necesarios para realizar el transporte de los alimentos que así lo requieran a los puntos de distribución final, garantizando el cumplimiento de los requisitos en la entrega de los alimentos de acuerdo con la Ley 9 de 1979 y con el articulo 29 la Resolución 2674 de 2013 expedida por Ministerio de Salud, así como en las demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan, los cuales serán susceptibles de inspección y supervisión previo inicio del contrato y cuando el supervisor lo considere pertinente.	*Se realiza suministro de un vehículo de alimentos 6 días a la semana para el transporte de alimentos*	*Factura* *Documento soporte* *Evidencia fotográfica* *Documentos legales del vehículo*	

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
	ALIMENTACIÓN *Se realizó entrega de alimentación a toda la población adultos mayores de ambas modalidades diariamente así:* ***Jornada mañana:*** *Desayuno – Refrigerio – Almuerzo* ***Jornada tarde:*** *Almuerzo – Refrigerio – Cena* ***AUXILIO EXEQUIAL*** *Se suministro Auxilio funerario mensual para adultos* **DOTACIÓN VESTUARIO** Relacionar la cantidad de dotación entregada la cual debe cumplir los siguientes requisitos: Dotación de vestuario: DOTACION HOMBRE: a razón de ($), compuesta UNIDAD 160 XX CENTRO VIDA CERRITOS por: Dos Sudaderas en tela antifluido bordado adelante lado izquierdo, dos (2) camisetas tipo polo aplique 65% poliéster, 35% algodón, cuello y puño tejidos con logo bordado adelante lado izquierdo y atrás estampado, diversas tallas y colores. DOTACION DAMA, a razón de ($), compuesta por: Dos sudaderas en tela antifluido bordado adelante lado izquierdo	***ALIMENTACIÓN*** *Se suministra documentación planta de alimentos, plan de saneamiento básico, ciclo de alimentación, evidencia fotográfica alimentación, consolidado alimentación* ***AUXILIO EXEQUIAL*** *Se suministra listado y factura* **DOTACIÓN VESTUARIO** *Se realizo la entrega durante el periodo*	

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
	9.1.1 TALENTO HUMANO (Informes de actividades que contengan planilla de aportes a seguridad social, desprendible de nómina, registro fotográfico y demás evidencias) ✓ **Director** ✓ **Nutricionista** ✓ **Manipuladores de alimentos** ✓ **Auxiliares de Enfermería** ✓ **Talleristas en manualidades y artes plásticas** ✓ **Profesionales en Psicología o a fines para la orientación psico-social** ✓ **Profesional en trabajo social** ✓ **Profesional en SGST** ✓ **Profesional en Fisioterapia** ✓ **Gerontólogo** ✓ **Persona Bachiller (oficios varios)** ✓ **Salvavidas** ✓ **Auxiliar en atención de emergencias** ✓ **Auxiliares Administrativos** ✓ **Tecnólogo en Sistemas** **Nota:** Cuando se refiera a profesionales de prestación de servicios deben aportar la respectiva cuenta de cobro y demás documentos ya	**Talento humano** -Cuadro resumen de nómina donde se evidencien cada uno de los porcentajes establecidos en el factor multiplicador. (Los cuales si no están evidenciados deberán ser descontados) -Informes de actividades -Planilla de aportes seguridad social individual desagregado. -Comprobantes de nómina con su respectiva identificación y/o código -Cuentas de cobro (para el caso de los contratistas profesionales) - Informes de actividades **Botiquín:** se anexa registro fotográfico **Insumos para el aseo de las instalaciones:** Se anexa registro fotográfico y factura **Insumos para las actividades productivas**	

FIDELA ROJAS RIVERA
Contratista
c.c. 36 275489

JAIME ARISTÓBULO MENA BUENAÑOS
Supervisor

DEPENDENCIA:	**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO**		
No. CONTRATO Y FECHA:	2860 DEL 09 DE MAYO DEL 2024		
N° CDP Y FECHA:	2832 DEL19 DE MARZO DE 2024		
N° COMPROMISO	4150 DEL 06 DE MAYO DEL 2024	**N° COMPROMISO DE**	
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR A TRAVÉS DE LOS CENTROS VIDA UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, GARANTIZANDO LA ENTREGA DE LA CANASTA BÁSICA DE SERVICIOS DEFINIDA EN LA LEY 1276 DE 2009 ARTÍCULO 11 Y RESOLUCIÓN 000055 DE 2018		
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIDA PLENA- FIDELA ROJAS RIVERA	**NIT 901826616-0**	**901826616-0**
VALOR DEL CONTRATO	**$ 1.797.716.142,00**	**FORMA DE PAGO**	**MEDIANTE ACTAS PARCIALES MENSUALES VENCIDAS PREVIA CERTIFICACION DE LA SUPERVISION**
VALOR ADICIONES	**$ 261.570.363,00**		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 2.059.286.505,00**	**VALOR A PAGAR DEL PERIODO**	**$ 97.111.190**
PRORROGA 1	**TRECE (13) DÍAS**		
PRORROGA 2	**VENTIOCHO (28) DÍAS**		
FECHA DE INICIO	**20/05/2024**	**FECHA TERMINACIÓN**	**30/12/2024**
TÉRMINO ADICIONES		**FECHA ENTREGA DEL INFORME**	**16/12/2024**
TÉRMINO SUSPENSIONES		**PERIODO A PAGAR**	**20/12/2024 al 30/12/2024**
TÉRMINO TOTAL	**SIETE (7) MESES ONCE DIAS**	**SUPERVISOR.**	**JAIME ARISTOBULO MENA BUENAÑOS**

ALCANCE DEL CONTRATO	**ACTIVIDADES**	**OBSERVACIONES**	**% DE EJECUCION DEL ALCANCE DEL CONTRATO**
1.I□mplementar el programa de atención "CENTROS VIDA" contenido en la Ley 1276 de 2009 en modalidad intramural en la infraestructura proporcionada por el Municipio.	El operdor implementó durante el periodo del 20 de septiembre al 19 de octubre de 2024 el programa centro vida adulto mayor conteniendo todos los servicios de la canasta básica de la ley 1276	Evidencias en el informe de actividades	**100,00%**
2.Brindar atención integral diurna semanal a las personas Adultas Mayores que cumplan con los requisitos mínimos exigidos por la ley 1276 de 2009 de conformidad a la resolución 055 de 2018.	El operdor durante el periodo del 20 de septiembre al 19 de octubre de 2024 brindó Atención integral a los adultos mayores beneficiarios del programa del centro vida. Alimentación Orientación Psicosocial. Atención Primaria en Salud. Aseguramiento en Salud. Capacitación en actividades productivas de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de la población beneficiaria. Deporte, cultura y recreación, suministrado por personas capacitadas. Encuentros intergeneracionales, en convenio con las instituciones educativas oficiales. Promoción del trabajo asociativo de los adultos mayores para la consecución de ingresos, cuando ello sea posible. Promoción de la constitución de redes para el apoyo permanente de los Adultos Mayores Uso de Internet, con el apoyo de los servicios que ofrece como organismo de la conectividad nacional. Auxilio Exequial mínimo de 1 salario mínimo mensual vigente, de acuerdo con las posibilidades económicas del ente territorial. Total, de Usuarios Jornada Mañana 91 Total, de usuarios Jornada Tarde 92 Nota: para verificar que no se está atendiendo más población de establecida en el convenio, se debe verificar en el ciclo de alimentación, que en cada jornada no se supera la atención de 90 usuarios en la mañana y tarde.	Evidencias en el informe de actividades	**100,00%**
3.Dar apertura a la sede CENTRO VIDA COMUNA EL OSO, seis (6) días de la semana Lunes a sábado) Nota: La organización de los grupos y horarios dependerá exclusivamente de la Secretaría de Desarrollo Social y Político, a través de su supervisor, en todo caso durante los seis (6) días de la	El operador da apertura de lunes a sábado en los horarios establecidos en el convenio del proceso licitatorio. Lunes a sábado discrimina horarios de jornada Se generan dos jornadas de 8 a 1 pm 1 a 5 pm	Evidencias en el informe de actividades	**100,00%**
4.Realizar la carnetización individual a cada beneficiario del programa y el registro requerido de los Adultos Mayores en los formatos establecidos por la Secretaría de Desarrollo Social y Político para Centro Vida COMUNA EL OSO, según modelos contenidos en el Sistema de Gestión y Calidad de la Alcaldía, los cuales serán dados a conocer al operador una vez se suscrita el acta de inicio.	El operdor adjunta evidencia de entrega	Evidencias en el informe de actividades	**100,00%**
5.Implementar la Historia de Vida Individual para cada usuario del Programa Centro Vida, las cuales deberán reposar en medio físico y magnético en la base de datos de cada Sede, conforme los lineamientos indicados por el Ministerio de Salud y Protección Social y según modelos contenidos en el Sistema de Gestión y Calidad de la Alcaldía, los cuales serán dados a conocer al operador una vez suscrita el acta de inicio. NOTA: La información recopilada quedará	el operdor tiene las historias de vida individual de los 180 usuarios del programaSe entregan hojas de vida de usuarios con: Solicitud de cupo Aprobación de cupo centro vida Ficha de inscripción Hoja de vida adulto mayor Autorización tratamiento de datos personales Estudio socio económico Fotocopia de Sisbén Fotocopia de la cedula Valoración área de deportes Valoración psicológica Valoración gerontología Valoración fisioterapeuta Valoración enfermería Nota: Estas hojas de vida se reatroalimentaran a lo largo de la ejecución del proyecto	Las hojas de vida de los usuarios reposan en las instalaciones del cenrtro vida	**100,00%**

6. Prestar el servicio de transporte de los usuarios en vehículos contratados con una empresa de transporte debidamente habilitada para la prestación de servicio de transporte de pasajeros, para realizar el transporte de los adultos mayores beneficiarios del programa desde los lugares indicados por la supervisión del contrato y/o el coordinador del programa por parte de la Secretaria de Desarrollo Social y Político y con destino a la infraestructura del Centros Vida CERRITOS, bajo la modalidad ida y regreso. (Conforme a lo señalado en el Decreto 1079 de 2015).Nota: Los vehículos deberán contar durante la vigencia del contrato con póliza vigente de responsabilidad civil contractual y extracontractual.	EL OPERADOR CUMPLE CON EL TRANSPORTE DE PASAJEROS CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: "Alespecificaciones técnicas: Transporte para pasajeros tipo buseta o busetón (para el caso de Centro Vida Oso y Centro Vida Oriente, el acceso a los barrios no permite un bus para 40 pasajeros) con póliza vigente de responsabilidad civil contractual y extracontractual para transporte de pasajeros. Centro Vida Oriente- tres rutas para 160 pasajeros, Centro Vida el Oso, dos rutas para 160 pasajeros, Centro Vida Cerritos tres rutas para 180 pasajeros". Se suministró el servicio de transporte de usuarios con la empresa de transportes, donde se suministra 3 rutas en la mañana (ruta 1: nacederos , la libertad , matecaña, la villa, Carulla)(ruta 2: parque industrial, sector boquia, mirador de llano grande)(ruta 3:parque industria, sector A, málaga) y tres rutas en la tarde(ruta 1: san Joaquín , san marcos, salamanca) (ruta 3:Galicia , la esperanza)	Evidencias en el informe de actividades	**100,00%**
7,Disponer para ejecución del convenio los vehículos necesarios para realizar el transporte de los alimentos que así lo requieran a los puntos de distribución final, garantizando el cumplimiento de los requisitos en la entrega de los alimentos de acuerdo con la Ley 9 de 1979 y con el articulo 29 la Resolución 2674 de 2013 expedida por Ministerio de Salud, así como en las demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan, los cuales serán susceptibles de inspección y supervisión previo inicio del contrato y cuando el supervisor lo considere pertinente.	EL OPERADOR CUENTA CON VEHÍCULO DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS Se suministra transporte de alimentos según especificaciones técnicas transporte higiénico y salubre a fin de cumplir con la normatividad de bioseguridad para el transporte de alimentos de acuerdo a la Ley 9 de 1979 y Resolución 2674 de 2013 expedida por ministerio de salud".	Evidencias en el informe de actividades	**100,00%**
8 Brindar el servicio a los beneficiarios de Alimentación, auxilio exequial, transporte, dotación de vestuario, atención primaria en salud, recreación, deporte, actividades productivas, culturales y demás señaladas en la ley 1276 de 2009 según las condiciones técnicas del convenio y presupuesto	El operador realiza entrega de alimentación a toda la población adultos mayores de ambas modalidades diariamente así: Jornada mañana: Desayuno – Refrigerio – Almuerzo Jornada tarde: Almuerzo – Refrigerio – Cena Total Raciones entregadas en el Periodo = 4103 * $Valor unitario$25850 = $50.000.000 aporte $56.191.829 8.1.2 AUXILIO EXEQUIAL Auxilio funerario mensual para adultos mayores, 181 8.1.4 DOTACIÓN VESTUARIO No se ejecutó este alcance en este periodo 8.1.5 ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD Evidenciar y dar cumplimiento a los protocolos requeridos NOTA: Estos protocolos deben ser verificados por el equipo técnico del Municipio. Deben contar con los planes de mejoramiento requeridos. Adecuar el cuarto de enfermería de las instalaciones de los Centros Vida. Relacionar la adecuación y evidenciar mediante registro fotográfico. 8.1.6 RECREACIÓN DEPORTE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, CULTURALES Relacionar actividades realizadas con los beneficiarios durante el periodo. Si es del caso presentar actas y/o informes semanales donde se describan las actividades realizadas y las cuales incluyan registro fotográfico.	Evidencias en el informe de actividades	**100,00%**
9.Disponer para la ejecución del convenio del personal mínimo requerido, y Dotar el centro vida con botiquín, insumos para el aseo de las instalaciones, insumos para las actividades productivas, culturales según las siguientes condiciones técnicas del servicio a prestar y sin sobrepasar el presupuesto del programa.	*EL OPERADOR CUENTA CON EL TALENTO HUMANO (Informes de actividades que contienen planilla de aportes a seguridad social, desprendible de nómina, registro fotográfico y demás evidencias)* *Director,Nutricionista,Manipuladores de alimentos,Auxiliares de Enfermería,Talleristas en manualidades y artes plásticas, Profesionales en Psicología o a fines para la orientación psico-social,Profesional en trabajo social,Profesional en SGST,Profesional en Fisioterapia,Gerontólogo,Persona Bachiller (oficios varios),Salvavidas* *Auxiliar en atención de emergencias, Auxiliares Administrativos,Tecnólogo en Sistemas.* *Nota: Cuando se refiera a profesionales de prestación de servicios deben aportar la respectiva cuenta de cobro y demás documentos ya relacionados al inicio.* *9.1.2 DOTACIÓN BOTIQUÍN* *Se entrego y se cobro en su totalidad en el primer informe*	Evidencias en el informe de actividades	**100,00%**

PERIODO DE	VALOR TOTAL	VALOR A PAGAR	SALDO POR PAGAR
20/05/2024 AL 19/06/2024	**$ 1.797.716.142,00**	**$ 305.434.018**	**$ 1.492.282.124**
20/06/2024 AL 19/06/2024		**$ 302.631.279**	**$ 1.189.650.845**
20/07/2024 AL 19/08/2024		**$ 283.274.332**	**$ 906.376.513**
20/08/2024 AL 19/09/2024		**$ 232.702.745**	**$ 673.673.768**
20/09/2024 AL 19/10/2024		**$ 227.915.379**	**$ 445.758.389**
20/10/2024 AL 19/11/2024		**$ 217.021.311**	**$ 228.737.078**
	VALOR TOTAL CON ADICIÓN	**VALOR A PAGAR**	**SALDO POR PAGAR**
	$ 2.059.286.505,00		**$ 490.307.441**
20/11/2024 AL 19/12/2024		**$ 328.825.992**	**$ 161.481.449**
20/12/2024 AL 30/12/2024		**$ 97.111.190**	**$ 64.370.259**

CERTIFICACIÓN ENTREGA DE EVIDENCIAS DEL PERIODO A PAGAR

Se certifica que el/la contratista hace entrega de las evidencias correspondientes al informe de actividades **N° 08** Fecha periodo ejecutado 20**/12/2024 al 30/12/2024** de forma Fisica X Digital _X , con copia al Archivo de Gestion de la Secretaria de Desarrollo Social y Politico Si X No_____

CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

Cumpliendo con lo estipulado en el numeral 08 del Decreto 587 de abril de 2022, por medio del cual se adopta el Manual de supervision e interventoria para el sector central del Municipio de Pereira, me permito certificar que el contratista cumplió las metas contractuales programadas en lo relacionado al Objeto contractual

Pereira, 23 de Diciembre de 2024

JAIME ARISTOBULO MENA BUENAÑOS
SUPERVISOR.

A. **FECHA DILIGENCIAMIENTO: 20/12/2024**

B. **TIPO DE NOVEDAD**

FUNCIONARIOS				CONTRATISTAS	
Vacaciones		Pensión		Suspensión del contrato	
Incapacidad		Traslado		Terminación del contrato	x
Permiso		Desvinculación		Otro	
Licencia		Suspensión		Cuál:	
En comisión		En cargo			

C. **DATOS PERSONA QUE PRESENTA NOVEDAD**

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS	NO. IDENTIFICACIÒN
Consorcio Vida Plena		901826616

D. **PARTE FUNCIONAL**

DEPENDENCIA	PROCESO	CARGO/PROFESIÒN	TIPO DE VINCULACIÓN	
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	**PROGRAMA ADULTO MNAYOR**	**OPERADOR**	Funcionario	
			Contratista	**X**

E. **SITUACIÒN DE ACTIVIDADES ENCOMENDADAS**

ITEM	DENOMINACIÓN O ASUNTO	ESTADO					
		PENDIENTE	CUMPLIDO	FECHA EN QUE SE DEBE ENTREGAR	¿EN QUÈ MEDIO?	PERSONA QUE DEBE ENTREGARSE LA INFORMACIÓN	OBSERVACIÒN
1.	Implementar el programa de atención "*CENTROS VIDA"* contenido en la Ley 1276 de 2009 en modalidad intramural en la infraestructura proporcionada por el Municipio.		**100%**	**20/12/2024**	**FÍSICO**	**JAIME MENA**	
2.	Brindar atención integral diurna semanal a las personas Adultas Mayores que cumplan con los requisitos mínimos exigidos por la ley 1276 de 2009 de conformidad a la resolución 055 de 2018.		**100%**	**20/12/2024**	**FÍSICO**	**JAIME MENA**	
3.	Dar apertura a la sede CENTRO VIDA CERRITOS, seis (6)		**100%**	**20/12/2024**	**FÍSICO**	**JAIME MENA**	

	días de la semana (lunes a Sábado) Nota: La organización de los grupos y horarios dependerá exclusivamente de la Secretaría de Desarrollo Social y Político, a través de su supervisor, en todo caso, durante los seis (6) días de la semana existirá continuidad del servicio desde las 8:00 am hasta las 5:00 pm.						
4.	Realizar la carnetización individual a cada beneficiario del programa y el registro requerido de los Adultos Mayores en los formatos establecidos por la Secretaría de Desarrollo Social y Político para *Centro Vida CERRITOS,* según modelos contenidos en el Sistema de Gestión y Calidad de la Alcaldía, los cuales serán dados a conocer al operador una vez se suscrita el acta de inicio.		**100%**	**20/12/2024**	**FÍSICO**	**JAIME MENA**	
5.	Implementar la *Historia de Vida Individual* para cada usuario del Programa Centro Vida, las cuales deberán reposar en medio físico y magnético en la base de datos de cada Sede, conforme los lineamientos indicados por el Ministerio de Salud y Protección Social y según modelos contenidos en el Sistema de Gestión y Calidad de la Alcaldía, los cuales serán dados a conocer al operador una vez suscrita el acta de inicio. **NOTA:**		**100%**	**20/12/2024**	**FÍSICO**	**JAIME MENA**	

	La información recopilada quedará a disposición permanente del municipio, incluso posterior a la liquidación del contrato; así mismo, el operador deberá garantizar la reserva necesaria para este tipo de documentos durante la ejecución del contrato.						
6.	Prestar el servicio de transporte de los usuarios en vehículos contratados con una empresa de transporte debidamente habilitada para la prestación de servicio de transporte de pasajeros, para realizar el transporte de los adultos mayores beneficiarios del programa desde los lugares indicados por la supervisión del contrato y/o el coordinador del programa por parte de la Secretaria de Desarrollo Social y Político y con destino a la infraestructura del Centros Vida CERRITOS, bajo la modalidad ida y regreso. (Conforme a lo señalado en el Decreto 1079 de 2015). **Nota:** Los vehículos deberán contar durante la vigencia del contrato con póliza vigente de responsabilidad civil contractual y extracontractual.		**100%**	**20/12/2024**	**FÍSICO**	**JAIME MENA**	
7	Disponer para ejecución del convenio los vehículos necesarios para realizar el transporte de los alimentos que así lo requieran a los puntos de distribución final, garantizando el		**100%**	**20/12/2024**	**FÍSICO**	**JAIME MENA**	

	cumplimiento de los requisitos en la entrega de los alimentos de acuerdo con la Ley 9 de 1979 y con el articulo 29 la Resolución 2674 de 2013 expedida por Ministerio de Salud, así como en las demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan, los cuales serán susceptibles de inspección y supervisión previo inicio del contrato y cuando el supervisor lo considere pertinente.						
8	Brindar el servicio a los beneficiarios de Alimentación, auxilio exequial, transporte, dotación de vestuario, atención primaria en salud, recreación, deporte, actividades productivas, culturales y demás señaladas en la ley 1276 de 2009 según las condiciones técnicas del convenio y presupuesto.		**100%**	**20/12/2024**	**FÍSICO**	**JAIME MENA**	
9	Disponer para la ejecución del convenio del personal mínimo requerido, y Dotar el centro vida con botiquín, insumos para el aseo de las instalaciones, insumos para las actividades productivas, culturales según las siguientes condiciones técnicas del servicio a prestar y sin sobrepasar el presupuesto del programa.		**100%**	**20/12/2024**	**FÍSICO**	**JAIME MENA**	

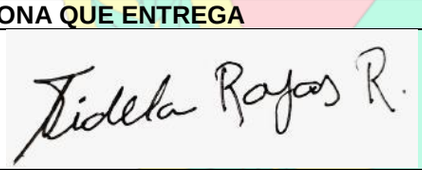
F. **DATOS DE LA PERSONA QUE RECIBE**

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS	NO. IDENTIFICACIÓN	CARGO/PROFESIÒN
MENA BUENAÑOS	**JAIME ARISTÓBULO**	18.602.004	**SUPERVISOR**

G. **OBSERVACIONES**

DE LA PERSONA QUE ENTREGA	DE LA PERSONA QUE RECIBE

I.FIRMAS

PERSONA QUE ENTREGA	PERSONA QUE RECIBE
	
FIRMA	**FIRMA**
NO. IDENTIFICACIÓN	**NO. IDENTIFICACIÓN**
901826616	18.602.004
FECHA: 20/12/2024	**FECHA: 20/12/2024**

Alcaldía de PEREIRA

EVALUACIÓN DE PROVEEDORES DE SERVICIOS

Version: 01 Fecha de Vigencia: Mayo 31de 2017

Supervisor: JAIME ARISTÓBULO MENA BUENAÑOS	**Fecha de la Evaluación: 20/12/2024**
Cargo: SUPERVISOR	**Fecha iniciación del contrato: 20/05/2024** **Fecha terminación del contrato: 30/12/2024**
Empresa y/o Contratista: Consorcio Vida Plena Nit: 901826616	**Contrato No.** 2860 DEL 9 DE MAYO 2024
Representante legal: FIDELA ROJAS RIVERA	

Tipo de Proceso	**Contratación Directa**	❑ 10% Menor Cuantía	❑ Selección Abreviada Menor cuantía	❑ Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial	☐ Licitación Publica	❑ Concurso de Méritos X Otros Cuál: Convenio y Asociación

Objeto del contrato:
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR A TRAVÉS DE LOS CENTRO VIDA UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, GARANTIZANDO LA ENTREGA DE LA CANASTA BÁSICA DE SERVICIOS DEFINIDA EN LA LEY 1276 DE 2009 ARTÍCULO 11 Y RESOLUCIÓN 000055 DE 2018

CALIFICACIÓN		
SIEMPRE	**CASI SIEMPRE**	**NUNCA**
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen en la minuta del contrato y en la propuesta del contratista, aceptada por el Municipio de Pereira.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar

FACTOR A EVALUAR	**CALIFICACIÓN**		
	SIEMPRE 3	**CASI SIEMPRE 2**	**NUNCA 1**
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el contratista debe prestar el servicio?	X		
2. ¿El contratista fue idóneo para cumplir con el objeto del contrato?	X		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	X		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	X		

Alcaldía de PEREIRA

EVALUACIÓN DE PROVEEDORES DE SERVICIOS

Version: 01 Fecha de Vigencia: Mayo 31de 2017

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	X		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	X		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. Se relaciona adecuadamente con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	X		
8. ¿El contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración para cumplir con el objeto del contrato?*	X		
PUNTUACIÓN			

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 24	24
BUENO: Cuando el puntaje es entre 19 y 23 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
ACEPTABLE: Cuando el puntaje es entre 14 y 18	
DEFICIENTE: Cuando el puntaje es entre 8 y 13 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

OBSERVACIÓN: Describa brevemente los sucesos más relevantes que se presentaron con el contratista.
ASPECTOS POSITIVOS DEL CONTRATISTA
ASPECTOS NEGATIVOS DEL CONTRATISTA
COMPROMISOS (Cuando Es Una Evaluación De seguimiento y/o Su Medición Este En El Rango Aceptable)

Fidela Rojas R.

Contratista
FIDELA ROJAS RIVERA

Supervisor
JAIME ARISTÓBULO MENA BUENAÑO

Alcaldía de PEREIRA

EVALUACIÓN DE PROVEEDORES DE SERVICIOS

Version: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 31de 2017

Alcaldía de PEREIRA

PAZ Y SALVO DOCUMENTAL

-

Versión: 03

Fecha de Vigencia: Diciembre 6 de 2019

El Suscrito, (Secretario de Despacho, Supervisor Contractual, o quien haga sus veces)

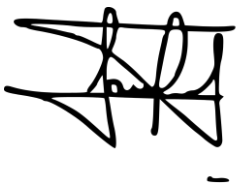
CERTIFICA

Que, una vez revisado el INVENTARIO DOCUMENTAL (anexo Formato Único de inventario FUID), entregado por: **Consorcio Vida Plena** quien se identifica con Nit. Nro. 901826616 su calidad de:

- () Servidor público (empleado público), vinculado al cargo: _____ código: _____ Grado: _____
- (x) Contratista, según contrato Nro.: 2860 DEL 9 DE MAYO 2024

Se certifica que la persona en mención, se encuentra a **PAZ Y SALVO**, por concepto del manejo de la documentación de archivos de gestión, satélite, central o histórico (legajos, expedientes, cajas de Archivo), que estuvieron a su cargo durante el tiempo que laboró o prestó sus servicios en la Secretaría de desarrollo social y político, de Dependencia Inclusión social a población víctima del conflicto armado interno

En constancia de lo anterior, se firma en Pereira a los dieciocho (20) días del mes de diciembre de del año 2024



FIRMA
Nombre JAIME MENA BUENAÑOS
Cargo: Supervisor
Dependencia: Secretaría De desarrollo social y político

Observación: En el caso del Servidor Público o Contratista no tenga a cargo Inventario Documental, no se requiere anexar el Formato Único de Inventario Documental-FUID.

CONTRATO No 2860 DEL 9 DE MAYO DE 2024

Clase de Contrato:	**CONVENIO DE ASOCIACION**
Entidad Contratante:	*Alcaldía de Pereira*
Dependencia: Responsable:	Secretaria de desarrollo social y político
Contratista:	CONSORCIO VIDA PLENA
Supervisor y/o Interventor	JAIME ARISTÓBULO MENA BUENAÑOS
Objeto del Contrato:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR A TRAVÉS DE LOS CENTRO VIDA UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, GARANTIZANDO LA ENTREGA DE LA CANASTA BÁSICA DE SERVICIOS DEFINIDA EN LA LEY 1276 DE 2009 ARTÍCULO 11 Y RESOLUCIÓN 000055 DE 2018
Valor del Contrato	MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($1.997.463.350) de los cuales el MUNICIPIO DE PEREIRA aportará la suma MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 1.797.716.142) y el consorcio la suma de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($199.747.208)
Duración:	*7 meses y 11 días*
Fecha de Inicio:	20 de Mayo 2024
Fecha de terminación:	30 de Diciembre 2024.
PRORROGA 1	TRECE (13) DÍAS

PRORROGA 2	VENTIOCHO (28) DÍAS
VALOR ADICIONES	261.570.363
Observaciones por adiciones:	
Observaciones por prorroga	
Observaciones por suspensión:	

El/la supervisor(a), acogiéndose al Decreto 587 de abril de 2022, por medio del cual se adopta el Manual de supervisión e interventoría para el sector central del Municipio de Pereira y el Decreto 559 de julio 25 de 2014, por medio del cual se adopta el manual de contratación para el Municipio de Pereira, suscribe el acta de terminación, previa verificación que el contratista cumplió correctamente con todas las obligaciones establecidas en el Contrato.

Dada en Pereira a los 20 días del mes diciembre del año 2024

Para constancia se firma, por los que en ella intervinieron

JAIME MENA BUENAÑOS
Interventor y/o Supervisor

FIDELA ROJAS RIVERA
Representante legal/Contratista

MARTHA CECILIA ALZATE ALZATE
Secretario de Despacho – Delegado del Alcalde